



XXIX CIRCUITO PROVINCIAL DE CAMPO A TRAVÉS

DIPUTACIÓN - FUNDACIÓN CAJA RURAL GRANADA

NORMATIVA TEMPORADA 2025/2026

La Delegación de deportes de Diputación de Granada organiza la XXVIII edición del Circuito provincial de campo a través Diputación-Fundación Caja Rural Granada. Circuito constituido por las pruebas organizadas por los ayuntamientos de: Cuevas del Campo, La Zubia, Lecrín, Baza, Guadix, Moraleda de Zafayona, Freila, Las Gabias, Alhendin, Deifontes y Maracena y el patrocinio de la Fundación Caja Rural de Granada, así como la colaboración de Puleva, Asociación Española Contra el Cáncer y la Delegación provincial de la Federación Andaluza de Atletismo.

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- 1.1 Dar a conocer, promocionar y difundir a toda la ciudadanía de nuestra provincia la práctica deportiva del campo a través, con un carácter social e inclusivo.
- 1.2 Tratar de potenciar la inscripción de los no iniciados y que su participación sea compatible con la de federados.
- 1.3 Difundir en los centros de enseñanza la posibilidad de participar en una actividad deportiva en un entorno natural y reglado.
- 1.4 Incrementar la participación en el atletismo, en todas las edades, ajustando las distancias a recorrer, haciéndolas más asequibles.
- 1.5 Incentivar la participación de los equipos inscritos en el programa Juegos Deportivos Escolares y Provinciales de Diputación.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el CIRCUITO toda la población nacida o empadronada en algún municipio de la provincia de Granada.

En las distintas sedes podrán participar todas las personas que lo deseen, puntuando y optando a los distintos premios que se dispongan, no así en el Circuito en el que habrá que estar empadronado en cualquier municipio de Granada o Granada capital.

3. INSCRIPCIONES

3.1 Cuota por participante:

- Inscripción única para todo el Circuito: 20 € por corredor/a (incluidos/as atletas locales).
- Inscripción para una sola prueba: 3'50 € por corredor/a.



3.2 Las inscripciones, tanto para una sola prueba como para todo el Circuito, y su pago correspondiente, se harán a través de la página Web: www.dipgra.es/deportes o a través de:

<https://atletismofaa.es/circuitoprovincialgranadacampoatraves/>

3.3 Las inscripciones para los/as atletas locales en su sede será gratuita, para ello será necesario que el ayuntamiento aporte a la Delegación de Deportes los datos de los inscritos donde conste que están empadronados hasta el miércoles anterior a la prueba a las 13:00h Al siguiente correo manuelalarcon@dipgra.es

3.4 El plazo de inscripción para el **CIRCUITO 2025/2026** empezará el miércoles 19 de noviembre 2025 a partir de las 17:00 h. Se cerrarán inscripciones, el miércoles 26 de noviembre 2025 a las 14:00 horas, posteriormente el día 1 de diciembre de 2025 se volverán a abrir y se **cerrarán definitivamente para todo el circuito el día 16 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas.**

Al inscribirse a todo el Circuito se le entregará dos juegos de dorsales, los cuales deberá de preservar durante toda la competición.

3.5 Las inscripciones para una sola prueba, tendrán como plazo límite el miércoles previo a la celebración de la misma antes de las 13:00 horas.

3.6 No se admitirán las inscripciones de atletas en el Circuito de otra categoría diferente a las relacionadas debiendo participar en la categoría que le corresponda según su edad.

A excepción de las categorías Master A, B y C, que podrán inscribirse en la categoría Senior si así lo prefieren; asumiendo y teniendo en cuenta que únicamente podrán participar y puntuar en la categoría elegida.

3.8 Participación Fuera de Plazo: “CAMPAÑA CORRO POR LA VIDA”.

Las personas que no hayan formalizado su inscripción en los plazos establecidos, podrán participar en las pruebas comunicándolo hasta 1 hora antes del comienzo de la competición. Dichos/as corredores/as deberán abonar la cantidad de 5 euros corriendo con un dorsal de la **Asociación Española contra el Cáncer** y asumiendo de antemano el hecho de no poder aparecer en ningún tipo de clasificación, ni pudiendo optar a los distintos premios y/o trofeos que haya establecidos.

Este pago será íntegramente destinado a la **Asociación Española contra el Cáncer**. Asimismo, se establece un dorsal cero (solidario) en la prueba para todos/as aquellas personas que sin participar quieran colaborar con la Asociación con una aportación voluntaria.

Así mismo este año se da la opción de participar en todo el circuito con dorsal cero abonando la cantidad de 15€, en este caso el participante acepta que no aparecer en ningún tipo de clasificación, ni pudiendo optar a los distintos premios y/o trofeos establecidos.



Asociación Española contra el Cáncer, Junta Provincial de Granada:
Información:

Teléfono: 958293929

Email: granada@aecc.es

Web: www.todocancer.org

4. CALENDARIO DEL CIRCUITO

FECHA	MUNICIPIO ORGANIZADOR
30/11/2025	Cuevas del Campo
20/12/2025	La Zubia
17/01/2026	Lecrín
07/02/2026	Baza
21/02/2026	Guadix
07/03/2026	Moraleda de Zafayona
14/03/2026	Alhendin
21/03/2026	Freila
28/03/2026	Las Gabias
12/04/2026	Deifontes
19/04/2026	Maracena

5. CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y HORARIOS DE CARRERA

5.1 CATEGORÍAS

Antigua Denominación	Nueva denominación	Año de nacimiento
PREBENJAMÍN	Sub 8	2019 y 2020
BENJAMÍN	Sub 10	2017 - 2018
ALEVÍN	Sub 12	2015 - 2016
INFANTIL	Sub 14	2013 - 2014
CADETE	Sub 16	2011 - 2012
JUVENIL	Sub 18	2009 - 2010
JUNIOR	Sub 20	2007 - 2008
PROMESA	Sub 23	2004 - 2006
SENIOR	SENIOR	1992-2003
MASTER	MASTER A	1981-1991
MASTER	MASTER B	1970-1980
MASTER	MASTER C	1969 - anteriores
CATEGORIAS INCLUSIVA	Competición, Adaptado, Habilidades, Master, Junior, Infantil	



5.2 DISTANCIAS

Cada prueba por categoría se celebrará de manera independiente salvo que, debido al número de participantes, se puedan fusionar o cancelar alguna de ellas. A causa de esta circunstancia y teniendo en cuenta que las inscripciones terminan el miércoles anterior a la prueba, el horario definitivo aparecerá en la web de La federación andaluza el viernes. La distribución horaria de las jornadas, así como las distancias a cubrir en cada prueba, será aproximadamente:

CATEGORÍAS	APROXIMADAS SEGÚN SEDE	
SUB 8	400 m.	500 m.
SUB 10	500 m.	818 m.
SUB 12	818 m.	1200 m.
SUB 14	1000 m.	1500 m.
SUB 16	1500 m.	1860 m.
SUB 18	2500 m.	3620 m.
SUB 20	3500 m.	3620 m.
SUB 23	5500 m.	8000 m.
SENIOR	5500 m.	8000 m.
MASTER A	3500 m.	5350 m.
MASTER B	3500 m.	5350 m.
MASTER C	3500m	5350m
DISCAP. HABILIDADES	1000 m.	1860 m.
DISCAP. ADAPTADO	1000 m.	1860 m.
DISCAP. COMPETICIÓN	1500 m.	3620 m.

- Las distancias que recorre cada categoría son **aproximadas** y las recomendadas por la Real Federación Española de Atletismo.

Para todo lo no recogido en esta normativa se atenderá a la reglamentación específica de cada jornada sede organizadora, así como a la reglamentación técnica de la Real Federación Española de Atletismo.



5.3 HORARIO TIPO

Hora	Categoría	Sexo
10:30	Sub 16 y Discap. Adaptado	Mujeres
10:45	Sub 16 y Discap. Adaptado	Hombres
11:00	Sub 14 y Discap. Habilidades	Mujeres
11:15	Sub 14 y Discap. Habilidades	Hombres
11:30	Sub 12	Mujeres
11:45	Sub 12	Hombres
12:00	Sub 10	Mujeres
12:10	Sub 10	Hombres
12:20	Sub 8	Mujeres
12:30	Sub 8	Hombres
12:45	Sub 18,20,sub 23, senior - Master (todos) y Discap Competición.	Mujeres
13:30	Sub 18 - Sub 20 - Sub23, senior- Master (todos) y Discap.Competición.	Hombres

-Se establece un Horario Tipo con el fin de prever e informar a los participantes. Éste podrá sufrir modificaciones puntuales, que serán recogidas en el **horario definitivo de cada prueba** y que se colgará el viernes anterior a la prueba en:

<https://atletismofaa.es/circuitoprovincialgranadacampoatraves/>

6. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES EN CADA PRUEBA

6.1 Se realizará una única clasificación por categoría y sexo en cada una de las pruebas.

6.2 Cualquier reclamación deberá formularse por escrito, por parte del responsable del equipo o club, y dirigida al Juez Árbitro; exponiendo en ella de forma clara y concisa el motivo propio de la reclamación, con la oportuna identificación y firma del interesado/a, teniendo como plazo máximo para su entrega 15 minutos tras finalizar la prueba.

La resolución de la reclamación será determinada por el comité de competición, recogido en el punto 9, o por el Juez Árbitro de la prueba cada uno dentro de sus competencias.



7. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES EN EL CIRCUITO

7.1 La puntuación obtenida en cada prueba se obtendrá otorgando un número de puntos equivalentes al puesto en la clasificación obtenida, sin contabilizar a los no inscritos en el Circuito.

7.2 Será proclamado ganador del circuito el/la atleta que obtenga menos puntos en la suma de los resultados de sus **seis mejores pruebas de las once**.

7.3 Se realizará una única clasificación por categoría. La puntuación que cada atleta tenga, será la correspondiente a la obtenida en cada carrera y en su categoría.

7.4 En caso de empate se tendrá en cuenta:

- El mayor número de pruebas finalizadas.
- A igual número de pruebas, el mejor número de primeros puestos, de segundos, y así sucesivamente.
- En caso de persistir el empate, el mejor puesto obtenido en la última prueba.

7.5 Sólo se puntuará en el Circuito desde el momento en el que se realice la inscripción formal en el mismo y sin efecto retroactivo.

7.7 Las clasificaciones de cada prueba serán responsabilidad del Comité Provincial de Jueces de Atletismo. En este sentido, los organizadores aceptan dicha decisión a todos los efectos.

7.8 En los días posteriores a cada prueba, así como al final del Circuito, la Delegación de Deportes publicará las clasificaciones parciales de cada categoría, tanto en prensa como en la página Web de la propia Delegación; a fin de mantener regularmente informados a atletas, clubes, municipios y personas interesadas en el desarrollo de la competición. Estas clasificaciones también estarán colgadas en la web de la federación andaluza, mediante el siguiente enlace:

<https://atletismofaa.es/circuitoprovincialgranadacampoatraves/>

8. SANCIONES

Será motivo de descalificación por parte de los Jueces de la prueba los siguientes apartados:

8.1 Manifestar un comportamiento antideportivo durante el desarrollo de la competición.

8.2 No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.

8.3 No llevar el dorsal o llevarlo incorrectamente colocado en el pecho dificultando



su visión completa y clara.

8.4 Llevar la publicidad del dorsal de los distintos colaboradores, de forma alterada o modificada.

8.5 Participar con un dorsal asignado a otro/a atleta. Perdiendo ambos el derecho a puntuar tanto en la prueba como en la clasificación del Circuito.

8.6 Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.

8.7 Entrar en meta sin dorsal.

8.8 Realizar la inscripción tanto a la prueba como al Circuito con datos falsos.

8.9 No atender a las indicaciones de la Organización y/o los Jueces durante el transcurso de la Prueba.

9. COMITÉ

Se crea un comité para resolver cualquier incidencia que pudiera haber en cada una de las sedes, compuesto por:

- . Un representante de Diputación.
- . Un representante de los jueces.
- . Un representante del Ayuntamiento sede organizador.
- . Un representante de cada uno de los clubs participantes y presentes en cada una de las sedes.

10. ORGANIZACIÓN

10.1 En cualquier momento, la Delegación de Deportes podrá solicitar a los/as participantes que acrediten su identificación o aporten cualquier documento con motivo de comprobar los datos que figuren en su inscripción a fin de cumplir los requisitos de participación exigidos en el presente reglamento.

10.2 **No se admitirán cambios de inscripciones de pruebas locales al Circuito para poder puntuar en el mismo.**

10.3 Los/as participantes que se inscriban para una sola prueba, podrán recoger el dorsal asignado en la zona de secretaría hasta 1 hora antes del comienzo de la misma.



11. TRANSPORTE

La Delegación de Deportes de Diputación de Granada facilitará servicio de transporte a los municipios participantes, siempre y cuando éstos sean menores de 20.000 habitantes y acrediten que sus atletas estén empadronados/as en el propio municipio y siempre que haya un mínimo de 20 participantes para poder completar un microbús.

11.2 Los clubes federados podrán igualmente solicitar dicho servicio, excepto aquellos que pertenezcan a municipios mayores de 20.000 habitantes.

11.3 El número de plazas solicitadas será para todas las categorías participantes, salvo para categorías Senior y Máster, que únicamente podrán disponer de tal servicio siempre y cuando haya plazas disponibles.

11.4 Para solicitar dicho servicio, será necesario rellenar y enviar la “Hoja de Transporte” al auxiliar deportivo de su zona deportiva, que según le corresponda a cada municipio/club, de acuerdo siempre a las inscripciones realizadas por parte de cada uno de ellos.

11.5 Todas las solicitudes de transporte deberán ser enviadas antes de las 14:00 horas el miércoles previo a cada prueba.

11.6 Dicha “Hoja de Transporte” se podrá descargar a través de la Web de Diputación.

12. PREMIOS

12.1 PREMIOS POR SEDE

A) *Premios por categoría.*

- Medalla a todos/as menores de la categoría sub10
- Trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría.

B) *Premios por participación local.*

- A criterio de la sede organizadora, se entregarán premios a los tres primeros clasificados empadronados del municipio de cada categoría masculina y femenina.
- Cada municipio sede podrá ofrecer algún otro premio si así lo considera oportuno.



C) Vales para material deportivo a los colegios con mayor participación 200 € y 100 € Constarán exclusivamente los atletas que finalicen la prueba, no el número de inscripciones. El número mínimo de participantes por centro escolar para optar al premio será de 5 que lleguen a meta.

De no cubrir este mínimo, podrán optar a este premio los clubes de la zona con mayor participación desde Sub 8 a Sub 16 exclusivamente.

D) Opcional por parte de los organizadores Premio Singular a la categoría absoluta masculina y femenina.

12.2 PREMIOS DEL CIRCUITO

A) Premios por categoría:

- Se entregará trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina.
- Además, se les entregará un premio canjeable en material deportivo por los importes que se indican a continuación:

1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado
150€	100€	80€

B) Premios por Participación.

- Se entregará un pequeño detalle-obsequio a todos/as los/as atletas que hayan completado 6 pruebas

13. CLAUSURA

13.1 La clausura del Circuito y entrega de premios se realizará una vez hayan finalizado las 11 pruebas que lo componen, en lugar y fecha que se comunique más adelante.

13.2 En dicho acto, se hará entrega de los premios finales por categoría y premios por participación mencionados anteriormente.

13.3 Después de la última prueba, el plazo de reclamación será de 5 días a partir de la publicación de las mismas, transcurrido este plazo se dará la clasificación definitiva del Circuito Campo a través 2025 / 2026, sin derecho a reclamación alguna.

13.4 Los atletas que no puedan asistir al acto de clausura, podrán recoger el premio por participación, en la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada, con un límite de 15 días naturales tras finalizar el acto de entrega.



14. ACEPTACIÓN DE NORMATIVA

14.1 Todas las personas participantes, al formalizar su inscripción, aceptan las condiciones de participación en dicho Circuito y asumen el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

14.2 Igualmente aceptan la publicación de sus datos personales en la clasificación de la prueba, en medios de comunicación y en páginas webs y/o redes sociales de los propios organizadores y colaboradores de dicho Circuito, así como el uso de la imagen personal con una finalidad exclusivamente divulgativa del propio circuito.

14.4 Todos los participantes deberán marcar la casilla de “Autorización a la participación y tratamiento de datos”

Aviso Legal:

El padre/madre o tutores legales del inscrito autoriza de manera expresa a la Delegación de Deportes de Diputación a publicar imágenes en las cuales aparezca su hijo individualmente o en grupo que con carácter pedagógico y divulgativo de la actividad, en base al art.8.2.c. de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

PROTECCIÓN DE DATOS: *A tenor de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la persona que suscribe el presente documento, declara expresamente que ha leído y conoce en su totalidad la normativa del Circuito (para el que solicita su inscripción), **DECLARANDO DE MANERA EXPRESA** que consiente el tratamiento de los datos personales facilitados en la presente inscripción por la Federación Andaluza de Atletismo (encargado del tratamiento), con domicilio en C/Aristófanos 4, 1º derecha, local 5, 29010 - Málaga; email secretariogeneral@atletismofaa.es, la cual recoge los datos con las siguientes finalidades: gestión del circuito, coordinación en la gestión de inscripciones, resultados y las clasificaciones de las pruebas, así como la publicación de dichos resultados en la página web <http://www.circuitoprovincialcrossdipgra.com/> y <http://www.atletismofaa.es/> pudiendo ejercer frente a ella conforme a la normativa legal vigente, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición rectificación, mediante escrito dirigido al efecto.*

Asimismo, se autoriza de manera expresa la cesión de los datos con motivo de difusión del programa a la Excm. Diputación Provincial de Granada (CIF: P-1800000-J) y a Fundación Caja Rural (CIF: G18643510) patrocinador del circuito.



15. INFORMACIÓN

DELEGACIÓN DE DEPORTES (DIPUTACIÓN DE GRANADA).

Ciudad Deportiva Diputación de Granada.

- **Dirección:** Avda. Barón Pierre de Coubertin s/n, 18100. Armilla (Granada).
- **Teléfonos:** 958 247046
- **Web:** <https://www.dipgra.es/deportes>
- **Correo electró:** atletismo@dipgra.es

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, así como en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016, la Diputación de Granada informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, al tiempo que le informa que la recogida y tratamiento de los mismos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la LOPD, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo un escrito a la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1.- RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

1.1.- Identidad:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. DELEGACIÓN DE DEPORTES.
CIF: P1800000J

1.2.- Datos de contacto:

Dirección postal: Avda. Barón Pierre de Coubertin, s/n CIUDAD DEPORTIVA DIPUTACIÓN. 18100 ARMILLA (GRANADA)
Teléfono: 958 24 73 01

Correo electrónico: admideportes@dipgra.es

1.3.- Datos de contacto delegado de Protección de datos:

Dirección postal: Calle Periodista Barrios Talavera,1 18014 GRANADA
Correo electrónico: dpd@dipgra.es

2.-FINALIDAD:

2.1.-Descripción:

Tratamos la información que Vd. nos facilita con el fin de gestionar la inscripción en las pruebas y actividades desarrolladas por la Delegación de Deportes, en las que Vd. solicita la inscripción, para poder comunicarle la información necesaria para el desarrollo de la prueba deportiva en la que solicita su inscripción, trasladar información sobre fechas de celebración, eventuales cambios o incidencias en los lugares de celebración, convocatorias a reuniones informativas, información relativa a puntuaciones y clasificaciones con publicación de las mismas,



información sobre entrega y recogida de material necesario para el desarrollo de pruebas, resolución de cuestiones planteadas por los participantes, convocatorias informativas sobre cuestiones relativas a los inscritos en el programa, expedición, notificación y publicación de ranking, puntuaciones y premios, suscripción a boletines de información deportiva sobre otras actividades organizadas por la Delegación de Deportes; publicación y difusión en prensa y redes sociales de imágenes tomadas durante la celebración de actividades.

2.2.- Plazos y criterios de conservación:

Los datos facilitados por la persona solicitante se conservarán desde su obtención durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la inscripción en la prueba deportiva y suscripción a boletines de información deportiva y a efectos de archivo.

2.3.- Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada.

Los datos personales recogidos no serán objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

3.- LEGITIMACIÓN.

3.1.- Fundamentación Jurídica del Tratamiento

Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Art. 6.1.e RGPD), en virtud del art. 36 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y art. 12.2 de la Ley del Deporte de Andalucía; Consentimiento del interesado (Art. 6.1.a RGPD) para la suscripción a boletines de información.

3.2.- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no hacerlo.

En caso de no facilitar los datos no se podrá prestar el servicio.

4.- DESTINATARIOS

4.1.- Cesión de datos.

La Delegación de Deportes dispondrá de un Encargado del tratamiento, conforme a la normativa vigente, el cual gestionará los datos, siendo sus datos identificativos los siguientes: Federación Andaluza de Atletismo
con domicilio en C/Aristófanos 4, 1º derecha, local 5, 29010 - Málaga; email secretariogeneral@atletismofaa.es

5.- DERECHOS

5.1.- Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad.

La persona usuaria podrá ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cualquier momento, mediante solicitud dirigida al email admideportes@di-pgra.es. En dicha comunicación podrán ejercer los siguientes derechos:



- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales de la persona interesada.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión, sin tener que justificar la causa.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento de los mismos.
- Derecho a la portabilidad de los datos, llevándoselos en el formato que nos indique.
- En caso que entienda que sus datos no están siendo tratados conforme a la finalidad prevista, o no son atendidos sus derechos, puede presentar una reclamación gratuita ante la autoridad de control, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es, para solicitar información y/o la tutela de sus derechos.

-

6.- PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

6.1.- Origen de los datos.

Los datos serán los facilitados por las personas interesadas.

6.2.- Categorías de los datos

Los datos aportados por las personas interesadas, serán los necesarios para la correcta gestión de la inscripción en pruebas deportivas o suscripción a boletines de información, incluyendo las siguientes categorías:

- Datos de Identificación.
- Datos de Localización.



XXIX CIRCUITO PROVINCIAL DE CAMPO A TRAVÉS DIPUTACIÓN - FUNDA- CIÓN CAJA RURAL

- AUTORIZACIÓN A LA PARTICIPACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS-

• DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos del deportista.....

Edad.....Fecha de Nacimiento..... NIF/NIE/PAS..... ..
.....

Entidad de procedencia ayuntamiento y/o club.....
.....

• DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR (Rellenar en caso de menores de edad y discapacitados)

Nombre y apellidos....., NIF/NIE/PAS..
.....

Mail....., N.º Tfno.....

Declaro bajo mi expresa responsabilidad, que los datos e informaciones consigna- dos en el presente documento, así como la documentación que se pudiera acompaña- r son fieles, auténticos y ciertos, asumiendo todas las responsabilidades le- gales a que hubiera lugar, en caso de falsedad u omisión.

PROTECCIÓN DE DATOS: A tenor de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la persona que suscribe el presente documento, declara ex- presamente que ha leído y conoce en su totalidad la normativa del Circuito (para el que solicita su inscripción), **DECLARANDO DE MANERA EXPRESA** que consiente el tratamiento de los datos personales facilitados en la presente inscripción por el encargado del tratamiento de datos: Federación Andaluza de Atletismo, con domi- cilio en C/ Aristófanos 4, 1º derecha, local 5, 29010 - Málaga; email secretariogeneral@atletismofaa.es, la cual recoge los datos con las siguientes finalidades:

gestión de las inscripciones, resultados y las clasificaciones de las pruebas: Así como la publicación de dichos resultados en la página web <http://www.circuito-provincialcrossdipgra.com/> y <http://www.atletismofaa.es/> pudiendo ejercer frente a ella conforme a la normativa legal vigente, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición rectificación, mediante escrito dirigido al efecto.

Si he leído, comprendo y acepto expresamente la política de protección de datos de la Excm. Diputación Provincial de Granada, aceptando el tratamiento de mis datos de carácter personal tanto por la Diputación Provincial de Granada, por la Fundación Caja Rural de Granada, como patrocinadores del circuito.



CONSENTIMIENTO INFORMADO:

- Informo que soy conocedor de los riesgos intrínsecos que conlleva la práctica deportiva; y que el/la participante no padece enfermedad ni impedimento físico o psíquico alguno que le imposibilite la práctica de las modalidades deportivas convocadas.
- Informo que mi hijo/a padece una patología/enfermedad compatible a mi juicio con la práctica deportiva, asumiendo los riesgos de la misma, (incluidas alergias de todo tipo, así como las alimentarias). En caso afirmativo detallar y justificar.
- Autorizo a mi hijo/a participar en el XXVIII circuito provincial de campo a través según el calendario establecido, acompañado/a de su responsable deportivo.
- Declaro que he leído y tengo pleno conocimiento de la normativa del circuito provincial de campo a través 2024, publicada en la página web de Diputación de Granada, www.dipgra.es/deportes, manifiesto mi plena conformidad con la misma.
- Como padre, madre o tutor legal del participante, y pleno conocedor de la relevancia de las actividades deportivas objeto del presente programa, autorizo a que mi hijo/a pueda ser fotografiado/a durante el desarrollo de las pruebas deportivas para fines promocionales de la actividad deportiva de la Diputación Provincial de Granada, a través de los canales de comunicación y difusión empleados por dicha Administración.
- Si he leído, comprendo y acepto expresamente la política de protección de

datos de la Excm. Diputación Provincial de Granada, aceptando el tratamiento de mis datos de carácter personal tanto por la Diputación Provincial de Granada como por la Federación Andaluza de Atletismo Y Fundación Caja Rural Granada .

Enade 20.....

Fdo.: El participante(2) /Padre/Madre/Tutor Legal

Avda. Barón Pierre de Coubertin, s/n. 18100-Armilla (Granada). Tel.: 958 24 7301
E-mail: infodeportes@dipgra.es